# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE JAÉN (JAÉN)
### PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

**2022/3428** *Expediente de modificación presupuestaria número 2/2022, mediante crédito extraordinario.*

**Anuncio**

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial sobre modificación de créditos mediante crédito extraordinario por un importe total de ciento cincuenta mil euros (150.000,00). Mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Sección de Administración del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas (Calle Bernardo López s/n) en horario de oficina y formular las alegaciones correspondientes, considerándose aprobada definitivamente si en dicho plazo no se presentan alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 18 de julio de 2022.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.

cve: BOP-2022-3428
Verificable en https://bop.dipujaen.es